



**PROCEDIMIENTO**

**FASE I. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA  
MODALIDAD DE CONDOMINIO FAMILIAR DENTRO DEL PROGRAMA DE  
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**



**MA-223-7/11**



Nombre del Procedimiento: **FASE I.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CONDOMINIO FAMILIAR DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

**OBJETIVO GENERAL:**

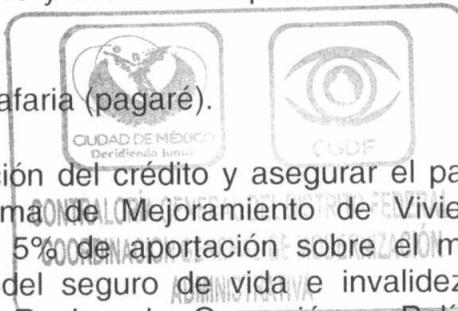
Integrar los expedientes y la solicitud de crédito de los solicitantes del Programa de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Condominio Familiar, elaborando los dictámenes social, técnico, jurídico y financiero hasta concretar la síntesis de solicitudes de crédito.

**POLÍTICAS Y/O NORMAS DE OPERACIÓN:**

- El programa está dirigido a familias de escasos recursos económicos que habiten en el Distrito Federal.
- La solicitud para obtener un crédito se tramitará en días y horas hábiles ante las Mesas de Trámite Delegacionales coordinadas por la Subdirección Territorial, la Subdirección de Seguimiento Técnico, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Sociales y la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Procesos Técnicos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.
- Para solicitar un crédito en este programa es necesario comprobar la propiedad, mediante escritura pública o título de propiedad inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o, en su caso acreditar la posesión, mediante contrato privado de compraventa o sesión de derechos, con los antecedentes respectivos.
- Esta modalidad corresponde a un crédito inicial o complementario para cubrir los gastos del proceso de constitución del régimen de propiedad en condominio de un inmueble. Cubre estudios, proyectos, trámites legales, gastos notariales o administrativos.

Los propietarios de una vivienda de interés social y popular podrán ser beneficiarios de las facilidades administrativas y estímulos fiscales vigentes, aún cuando no soliciten el otorgamiento del crédito, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establezcan.

- La garantía para estos créditos será quirografaria (pagaré).
- Con la finalidad de garantizar la recuperación del crédito y asegurar el patrimonio familiar, en el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Vivienda los beneficiarios deberán cubrir al menos, el 5% de aportación sobre el monto de crédito otorgado, y la primera anualidad del seguro de vida e invalidez total y permanente, como se establece en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera.

**MA-223-7/11**



Nombre del Procedimiento: **FASE I.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CONDOMINIO FAMILIAR DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

- Para efectos del presente procedimiento, se entenderá por “Área(s) Coordinadora(s) de Mesa(s) de Trámite Delegacional(es)” a la Subdirección Territorial, la Subdirección de Seguimiento Técnico, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Sociales y la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Procesos Técnicos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda; que actúan indistintamente de acuerdo con su ámbito territorial.
- El ámbito territorial de cada Área Coordinadora de Mesa de Trámite Delegacional es:
  - Subdirección Territorial: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.
  - Subdirección de Seguimiento Técnico: Tlalpan, Coyoacán, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta e Iztapalapa.
  - Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Sociales: Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.
  - Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Procesos Técnicos: Todo el territorio del Distrito Federal en atención a grupos sociales.
- La aplicación del presente procedimiento, los requisitos para el ingreso y desarrollo del Programa de Mejoramiento de Vivienda, tienen su fundamento en lo establecido por las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera del propio Instituto.

  
ING. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA



MA-223-7/11



Nombre del Procedimiento: **FASE I.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CONDOMINIO FAMILIAR DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la actividad	Tiempo
<b>Áreas Coordinadoras de Mesa de Trámite Delegacionales</b>	1	Promueve programas en la zona de actuación y realiza pláticas informativas para dar a conocer características y requisitos de los programas a los solicitantes del crédito.	15 días
	<b>Solicitante de crédito</b>		
<b>Áreas Coordinadoras de Mesa de Trámite Delegacionales</b>	2	Asiste a la plática informativa para conocer los requisitos y la documentación necesaria que deben entregar para el otorgamiento del crédito.	2 horas
	3	Entrega al Área Coordinadora de Mesas de Trámite Delegacional la documentación social, económica y jurídica para ingresar al programa y llena, y firma solicitud de crédito.	7 días
	4	Recibe la documentación social, económica y jurídica presentada por los solicitantes del crédito, la analiza y abre expediente.	1 día
	5	Recibe solicitud de crédito/cédula con dictámenes integrados, le asigna número de control interno e integra al expediente.	1 día
	6	Elabora el dictamen jurídico.	5 días
	7	Realiza visita domiciliaria conjuntamente con la asesoría técnica, y elabora el estudio socioeconómico y de factibilidad técnica.	5 días
	8	Elabora Dictamen Social y Dictamen Técnico.	3 días
	9	Elabora Dictamen Financiero que contempla el monto del crédito y plazo de recuperación.	3 días
	10	Integra al expediente la solicitud de crédito/cédula con dictámenes integrados.	1 día
11	Analiza la procedencia de la solicitud de crédito.	1 día	

  
FIRMA



¿Procede? **MA-223-7/11**

**MANUAL ADMINISTRATIVO**INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL

DIA MES AÑO

21 02 2013

Pág.: 4

De : 11

Nombre del Procedimiento: **FASE I.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CONDOMINIO FAMILIAR DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la actividad	Tiempo
<b>Áreas Coordinadoras de Mesa de Trámite Delegacionales</b>  <b>Solicitantes de Crédito</b>  <b>Áreas Coordinadoras de Mesa de Trámite Delegacionales</b>	12	<b>No</b> Informa a los solicitantes de crédito, mediante la publicación en sus instalaciones del listado de improcedencia de las solicitudes de crédito y las aclaraciones del caso, solicitándoles solventar los condicionamientos de la solicitud.	5 días
	13	Verifican la relación de solicitudes publicada en las instalaciones de la Subdirección de Integración de Expedientes y entrega documentación para solventar los condicionamientos. (Regresa a la actividad número 3).	3 días
	14	<b>Si</b> Publica en sus instalaciones el listado de las solicitudes de crédito aprobadas e instruye al solicitante sobre los pasos a seguir, con relación al inicio del ahorro del 5% del monto probable de crédito que deberá aportar y del pago de seguro de vida e invalidez total y permanente, conforme a las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera.	1 día (publicación)
	15	Asigna número de folio por expediente, mismo que se compone de la siguiente manera:  MV-I-PA- (Número de Unidad Territorial)-(Ejercicio)-(Grupo de Asesoría Técnica)-(Número Consecutivo de Aprobación).	1 día
	16	Elabora la síntesis de solicitudes de crédito.	1 día
17	Firma síntesis de solicitudes de crédito; envía a la Subdirección de Integración de Expedientes, para la integración del padrón total.	2 días	

CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA

MA-223-7/11

  
FIRMA



Nombre del Procedimiento: FASE I.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CONDOMINIO FAMILIAR DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la actividad	Tiempo
<b>Subdirección de Integración de Expedientes</b>	18	Recibe síntesis y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Créditos.	1 hora
	19	Recibe y revisa que la síntesis de solicitudes de crédito cumpla con lo establecido en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera del Instituto.	2 días
<b>Jefatura de Unidad Departamental de Control de Créditos</b>	20	¿Procede?  <b>No</b> Informa a la Subdirección de Integración de Expedientes y turna a las Áreas Coordinadoras de Mesas de Trámite Delegacionales la síntesis de solicitudes de crédito y le informa sobre la improcedencia. - Si es de forma, para su corrección. - Si es de fondo, para excluir de la Síntesis de solicitudes de crédito el o los expedientes que presenten esta situación hasta que sea subsanada.	1 día
	21	Recibe para conocimiento, información de improcedencia.	1 día
<b>Subdirección de Integración de Expedientes</b>	22	Recibe síntesis de solicitudes de crédito para subsanar las correcciones.	1 día
<b>Áreas Coordinadoras de Mesa de Trámite Delegacionales</b>	23	Realiza las correcciones a la Síntesis de solicitudes de crédito y la turna a la Jefatura de Unidad Departamental Control de Créditos. (Regresa a la actividad 18)	1 día
<b>Jefatura de Unidad Departamental de Control de Créditos</b>	24	<b>SI</b> Integra el padrón total.	1 día
	25	Elabora cédula informativa de solicitudes de crédito que serán presentadas ante el Comité de Financiamiento para la autorización de los créditos.	1 día



MA-223-7/11

FIRMA



Nombre del Procedimiento: **FASE I.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CONDOMINIO FAMILIAR DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la actividad	Tiempo
<b>Jefatura de Unidad Departamental de Control de Créditos</b>	26	Notifica a las Áreas Coordinadoras de Mesa de Trámite Delegacionales para que firmen la síntesis de solicitudes de crédito.	30 min
	27	Recibe, firma síntesis de solicitud de crédito de su zona de actuación, y envía a la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Créditos.	30 min (cada funcionario)
<b>Jefatura de Unidad Departamental de Control de Créditos</b>	28	Recibe síntesis de solicitud de créditos firmadas por las Áreas Coordinadoras de Mesa de Trámite Delegacionales.	30 min
	29	Remite a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, la Síntesis de solicitudes de crédito y Cédula informativa de Solicitudes de Crédito respectiva para su firma.	1 hora
<b>Dirección de Mejoramiento de Vivienda</b>	30	Recibe, firma Síntesis de solicitudes de crédito y Cédula informativa de Solicitudes de Crédito y devuelve a la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Créditos.	1 día
<b>Jefatura de Unidad Departamental de Control de Créditos</b>	31	Recibe y envía para firma de la Dirección Ejecutiva de Operación.	1 hora
<b>Dirección Ejecutiva de Operación</b>	32	Recibe, firma Síntesis de solicitudes de crédito y Cédula informativa de Solicitudes de Crédito, y devuelve a la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Créditos.	1 día
<b>Jefatura de Unidad Departamental de Control de Créditos</b>	33	Recibe Síntesis de Solicitudes de Crédito y Cédula Informativa de Solicitudes de Crédito debidamente firmadas.	1 hora

  
**FIRMA**  
**ING. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

  
**FIN DE PROCEDIMIENTO**  
**MA-223-7/11**





# MANUAL ADMINISTRATIVO

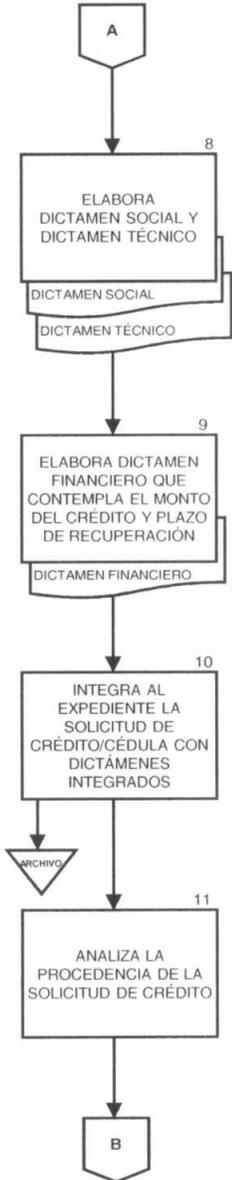
INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL

DÍA MES AÑO  
21 02 2013

Pág.: 8  
De : 11

Nombre del Procedimiento: FASE I.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CONDOMINIO FAMILIAR DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

ÁREAS COORDINADORAS DE  
MESA DE TRÁMITE  
DELEGACIONALES



CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA

MA-223-7/11

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



# MANUAL ADMINISTRATIVO

INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL

DIA MES AÑO

21 02 2013

Pág.: 9

De : 11

Nombre del Procedimiento: FASE I.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CONDOMINIO FAMILIAR DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

ÁREAS COORDINADORAS DE MESA DE TRÁMITE DELEGACIONALES	SOLICITANTES DE CRÉDITO			
<pre>graph TD; B{{B}} --&gt; D{¿PROCEDE?}; D -- NO --&gt; 12[12]; D -- SI --&gt; 1; 12 --&gt; 1; 1((1)) --&gt; 14[14]; 14 --&gt; 15[15]; 15 --&gt; 16[16]; 16 --&gt; S[SÍNTESIS DE SOLICITUD]; S --&gt; C{{C}}</pre>	<pre>graph TD; 1((1)) --&gt; 13[13]; 13 --&gt; 2((2))</pre>			

CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
MA-223-7/11

FIRMA



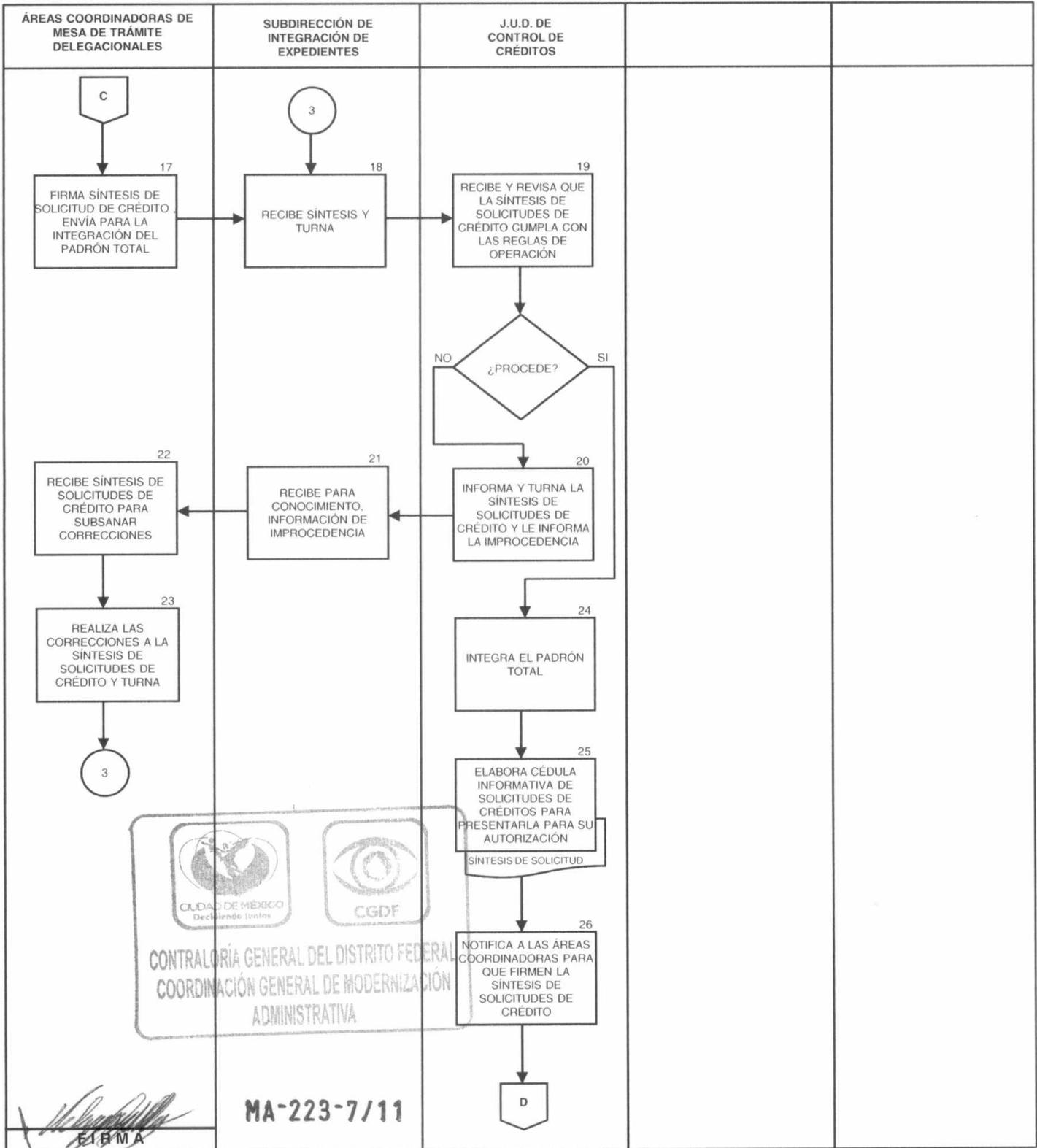
# MANUAL ADMINISTRATIVO

INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL

DIA MES AÑO  
21 02 2013

Pág.: 10  
De : 11

Nombre del Procedimiento: FASE I.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CONDOMINIO FAMILIAR DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA





**MANUAL ADMINISTRATIVO**

INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL

DIA MES AÑO  
21 02 2013

Pág.: 11  
De : 11

Nombre del Procedimiento: **FASE I.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CONDOMINIO FAMILIAR DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

